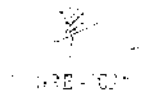


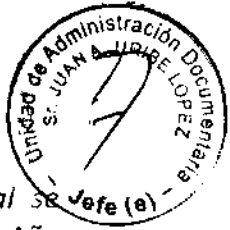


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0172 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 27 de Agosto, 2015



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo N° 074-2015-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 074-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el importe de **CIENTO OCHENTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.182,944.00)**, recursos que serán destinados a financiar el costo diferencial para el pago de las asignaciones temporales establecidas en el artículo 58º de la Ley N° 29944, a los profesores comprendidos en la Ley de Reforma Magisterial;

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Aprobébase la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 074-2015-EE, por un monto de **CIENTO OCHENTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTACUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.182,944.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	182,944.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	182,944.00
TOTAL PLIEGO S/.	182,944.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	3,101.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,101.00

TOTAL S/. **3,101.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **3,101.00**

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0172 -2015-GORE-ICA/GR

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

37,639.00

37,639.00

TOTAL S/. 37,639.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 37,639.00



UNIDAD EJECUTORA

: 304 EDUCACION PALPA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

23,520.00

23,520.00

TOTAL S/. 23,520.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

86,880.00

86,880.00

TOTAL S/. 86,880.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan Producto

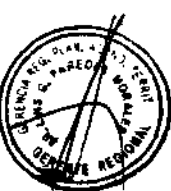
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

31,804.00



2.1 Personal y Obligaciones Sociales

31,804.00

TOTAL S/. 31,804.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 142,204.00

TOTAL PLIEGO S/. 182,944.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 28 de Abril 2015
Oficio N° 0546-2015-GORE- ICA/UAD
Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0172-2015 de fecha 27-04-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Dr. JUAN A. URIBE LOPEZ

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BERAVIDE
GOBERNADOR REGIONAL